

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**

SESION ORDINARIA No. 964-2015  
19 DE NOVIEMBRE DEL 2015

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO-DOS MIL QUINCE, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR LA SEÑORA CAROLINA MAURI CARABAGUIAS MINISTRA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

**MIEMBROS PRESENTES:**

Carolina Mauri Carabaguias  
Alicia Vargas Porras  
Virginia Murillo Murillo  
Jorge Hodgson Quinn  
Alexander Zamora Gómez

Presidente  
Directora  
Vicepresidenta  
Secretario  
Director

**PRESENTES TAMBIEN**

Alba Quesada Rodríguez  
Eduardo Alfaro Villalobos

Directora Nacional  
Asesor Legal

**AUSENTES CON JUSTIFICACION**

Walter Salazar Rojas  
Fernando Esquivel Durán

Director  
Director

**SECRETARIA DE ACTAS**

Adriana Mora García

**ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se lee el orden del día de la Sesión Ordinaria 964-2015.

La señora Carolina Mauri solicita se modifique la agenda para atender el tema de la declaratoria de espectáculo o evento deportivo, debido a ciertas dudas que se han generado en torno a la exoneración de impuestos, propone que se revisen y analicen los requisitos que se piden para el otorgamiento de este beneficio.

Luego de un amplio análisis se acuerda:

**ACUERDO N° 1** Derogar el acuerdo N° 12 de la Sesión Ordinaria No. 819-2012, del 30 de agosto del 2012, en el cual se indican las pautas para el otorgamiento del reconocimiento de este órgano colegiado para la denominación de un evento como espectáculo público



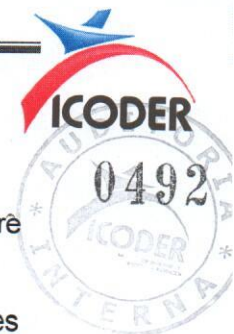
**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

### CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



deportivo o recreativo y por lo tanto poder acceder a la exoneración del impuesto sobre espectáculos públicos. Publíquese. **ACUERDO FIRME**

La señora Alba Quesada menciona que la doctora de la institución la incapacitó el viernes 20 de noviembre, ya que se encuentra con mucha fiebre y malestar general. Indica que se va a retirar de la sesión.

**ACUERDO N° 2** Designar a la señora Carolina Mauri Carabaguías, Presidenta de este órgano colegiado como Directora a.i. del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación el 20 de noviembre del 2015. Publicar en diario oficial la Gaceta. **ACUERDO FIRME**

Con la modificación propuesta, se aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria 964-2015.

#### ARTICULO II AUDIENCIAS

Se recibe a los señores Guillermo Sáenz y Juan Carlos Hernández, Representantes de la Asociación Marathon Internacional.

Menciona el señor Juan Carlos Hernández que este año se celebrará la edición número 20 de la maratón internacional, un proyecto de una asociación sin fines de lucro, que cuenta con la Declaratoria de Interés Público y la Municipalidad le otorgó la declaratoria de interés turístico. Inicia al mismo tiempo que el Festival de la Luz, dando inicio a las actividades de fin de año.

El señor Guillermo Sáenz menciona que la asociación asume todos los costos del evento, el cual ronda los 80 millones de colones. El dinero de las inscripciones es la bolsa de premios de la carrera. Los adultos mayores y los niños no pagan inscripción. Se realizan 5 eventos: la maratón certificada por la IAFF de 42km; media maratón 21 km; 8 Km y 4 Km y la maratón de relevos que consiste en tres corredores cada uno recorre 14 km, el punto de cambio es el estadio y entran los tres juntos a la pista del Estadio Nacional. Cuenta con el apoyo de la Policía de Tránsito

Indica que con la inauguración del Estadio Nacional la maratón dio un salto cualitativo y cuantitativo, participaron 12 mil personas.

Indica que la Asociación tiene fecha para la maratón, establecida a nivel mundial desde hace 20 años. Comenta que San José está dentro de los 10 puntos más importantes del mundo como turismo deportivo. Unido al turismo ecológico es muy atractivo en el país.

Menciona que han recibido ayuda del ICODER por 18 años, el año pasado no les asignaron recursos. Solicita recursos y divulgación de la carrera.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

### CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



Entregan 30 mil dólares en efectivo entre los atletas ganadores, se premia la excelencia, no rifan premios como en muchas de las competencias de atletismo.

Indica que en la maratón, la media maratón y los 10 km cuentan con la marca centroamericana, así se demuestra el nivel de la competencia.

Menciona que ya presentó el plan de trabajo al Departamento de Rendimiento Deportivo con lo que requiere. Realiza una excitativa para que el ICODER participe y reconozca la maratón como un magno evento y una fiesta del deporte.

Los señores miembros agradecen la exposición realizada y van a analizar lo solicitado.

**ACUERDO N° 3** Solicitar al Departamento de Rendimiento Deportivo, el criterio correspondiente al Plan de trabajo presentado por la Asociación Marathon Internacional para la realización del evento el 06 de diciembre del 2015. Además se solicita el informe de los montos asignados por el ICODER para la realización de la Maraton Internacional en los últimos 10 años. **ACUERDO FIRME**

#### ARTICULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1. La señora Carolina Mauri presenta copia de oficio AUD -11-2105, mediante el cual el señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno presenta justificación ante la Dirección Nacional para la utilización de la plaza de una funcionaria que solicitó un permiso sin goce de salario.

Indica la señora Carolina Mauri que ya la Dirección Nacional solicitó a la Autoridad Presupuestaria la autorización correspondiente.

**ACUERDO N° 4** Se da por recibida la información.

2. La señora Carolina Mauri, indica que trae para análisis las recomendaciones del VIII Congreso Nacional del Deporte y la Recreación, pero considera prudente contar con la participación de todos los miembros para su análisis.

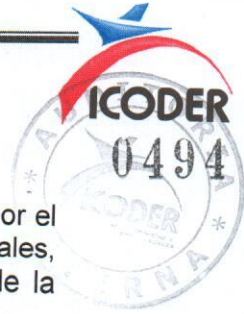
**ACUERDO N° 5** Se da por recibida la información y se tratará este tema en la próxima sesión ordinaria.

3. La señora Carolina Mauri, indica que se debe reprogramar la audiencia de la Comisión Nacional Antidopaje.

**ACUERDO N° 6** Conceder audiencia a la Comisión Nacional Antidopaje el jueves 26 de noviembre del 2015.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

### CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



4. La señora Carolina Mauri, presenta oficio DN-CPSN-0009-11-2015 suscrito por el señor Andrés Carvajal, de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, en el que transmite acuerdos de esa Comisión referente a la integración de la misma.

**ACUERDO N° 7** Analizar el oficio DN-CPSN-0009-11-2015 en la próxima sesión ordinaria.

5. La señora Carolina Mauri, presenta oficio DN-CPSN-0012-11-2015, suscrito por el señor Andrés Carvajal, de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, en el que remite convenio de becas 2016.

**ACUERDO N° 8** Trasladar al señor Eduardo Alfaro Villalobos, Asesor Legal el oficio DN-CPSN-0012-11-2015, suscrito por el señor Andrés Carvajal, de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, en el que remite convenio de becas 2016, para su revisión.  
**ACUERDO FIRME**

6. La señora Carolina Mauri, presenta oficios CODEA DA-200-2015, suscrito por el señor José Madriz, Director Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela y MPO-SCM-597-2015 suscrito por la señora Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Consejo Municipal de Poás, mediante los cuales solicitan la asignación del cantón Central de Alajuela como sede de los Juegos Deportivos Nacionales en el año 2017

**ACUERDO N° 9** Se dan por recibidos oficios CODEA DA-200-2015, suscrito por el señor José Madriz, Director Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela y MPO-SCM-597-2015 suscrito por la señora Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Consejo Municipal de Poás, mediante los cuales solicitan que en el año 2017 los Juegos Deportivos Nacionales se realicen en el Cantón Central de Alajuela. Se les informa que el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acordó en la Sesión Ordinaria 928-2014, celebrada el 02 de diciembre del 2014 definir las sedes para los Juegos Deportivos Nacionales durante los años 2015-2018 de la siguiente forma:

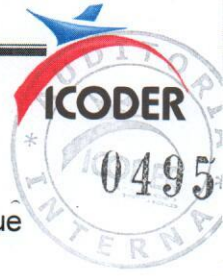
- Edición XXXIV, Julio 2015: Sedes Ciudad Quesada, Zarcero, Guatuso, Upala y Los Chiles.
- Edición XXXV, Julio 2016: ICODER 2016
- Edición XXXVI, Julio 2017: Alajuelita sede principal
- Edición XXXVII, Julio 2018: ICODER 2018

**ACUERDO FIRME**

7. La señora Carolina Mauri, indica que se realizará el Seminario Latinoamericano de Ciencia y Medicina Antidopaje”, organizado por la Agencia Mundial Antidopaje en

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

### CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



Lima, Perú, los días 1 y 2 de diciembre del 2015. Solicita autorización para que dos miembros de la Comisión Nacional Antidopaje puedan participar.

Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 10** Se solicita a la Asesoría Legal Institucional la confección de un convenio a suscribir con la señora Carolina Guillén Meléndez, miembro de la Comisión Nacional Antidopaje, para que se regule su participación el Seminario Latinoamericano de Ciencia y Medicina Antidopaje”, organizado por la Agencia Mundial Antidopaje que se realizará en Lima, Perú, los días 1 y 2 de diciembre del 2015. Se autoriza su salida el 30 de noviembre y su regreso el 03 de diciembre del 2015. Se autoriza la compra del tiquete aéreo a través de la Proveduría Institucional. Si el impuesto de salida no viene incluido en el tiquete aéreo se autoriza un adelanto de \$29.00. Se autoriza un adelanto por un monto de \$ 625.32. Se autoriza el pago del seguro de viaje que utilizan los funcionarios del ICODER. La señora Carolina Guillén Meléndez debe presentar al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación un informe por escrito de su participación en el Seminario mencionado en un plazo no mayor a 15 días luego de su regreso del viaje. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 11** Se autoriza la participación de la señora Carolina Gillén Meléndez, miembro de la Comisión Nacional Antidopaje, para que participe en el Seminario Latinoamericano de Ciencia y Medicina Antidopaje”, organizado por la Agencia Mundial Antidopaje se realizará en Lima, Perú los días 1 y 2 de diciembre del 2015. Se autoriza su salida el 30 de noviembre y su regreso el 03 de diciembre del 2015. Se autoriza la compra del tiquete aéreo a través de la Proveduría Institucional. Si el impuesto de salida no viene incluido en el tiquete aéreo se autoriza un adelanto de \$29.00. Se autoriza un adelanto de viáticos por un monto de \$625.32, de conformidad a la siguiente tabla:

FEC.	Des	Alm.	Cena	Hospedaje	Gasto Menor	Sub Total
30/11	15.44	23.16	23.16	115.8		177.56
01/12	15.44	23.16	23.16	115.8	15.44	193.00
02/12	15.44	23.16	23.16	115.8	15.44	193.00
03/12	15.44	23.16	23.16			61.76
<b>Total</b>	<b>61.76</b>	<b>92.64</b>	<b>92.64</b>	<b>347.4</b>	<b>30.88</b>	<b>\$625.32</b>

Se autoriza el pago del seguro de viaje que utilizan los funcionarios del ICODER. La señora Carolina Guillén Meléndez debe presentar al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación un informe por escrito de su participación en el Seminario mencionado en un plazo no mayor a 15 días luego de su regreso del viaje.

**ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 12** Se autoriza la participación del señor César Sánchez Alzate, miembro de la Comisión Nacional Antidopaje y Asesor de la Ministra de Deportes, para que participe en el Seminario Latinoamericano de Ciencia y Medicina Antidopaje”, organizado

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

### CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



por la Agencia Mundial Antidopaje se realizará en Lima, Perú los días 1 y 2 de diciembre del 2015. Se autoriza su salida el 30 de noviembre y su regreso el 03 de diciembre del 2015. Se autoriza la compra del tiquete aéreo a través de la Proveeduría Institucional. Si el impuesto de salida no viene incluido en el tiquete aéreo se autoriza un adelanto de \$29.00. Se autoriza un adelanto por un monto de \$625.32, de conformidad a la siguiente tabla:

FEC.	Des	Alm.	Cena	Hospedaje	Gasto Menor	Sub Total
30/11	15.44	23.16	23.16	115.8		177.56
01/12	15.44	23.16	23.16	115.8	15.44	193.00
02/12	15.44	23.16	23.16	115.8	15.44	193.00
03/12	15.44	23.16	23.16			61.76
<b>Total</b>	<b>61.76</b>	<b>92.64</b>	<b>92.64</b>	<b>347.4</b>	<b>30.88</b>	<b>\$625.32</b>

Se autoriza el pago del seguro de viaje que utilizan los funcionarios del ICODER. El señor Sánchez Alzáte debe presentar al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación un informe por escrito de su participación en el Seminario mencionado en un plazo no mayor a 15 días luego de su regreso del viaje. **ACUERDO FIRME**

#### ARTICULO IV ASUNTOS DIRECCIÓN NACIONAL

La señora Carolina Mauri le solicita al señor Alexander Zamora que se retire de la sala de sesiones.

1. La señora Carolina Mauri, presenta oficio PI 1359-11-2015, suscrito por el señor Eduardo Ramírez Brenes, Proveedor Institucional, mediante el cual remite expediente de exoneración de impuestos de importación 0008-2015, correspondiente a exoneración de impuestos deportivos, presentada por la Federación costarricense de tenis de Mesa. Cuenta con el visto bueno de la Proveeduría Institucional.

**ACUERDO N° 12 BIS** Recomendar al Ministerio de Hacienda la exoneración de impuestos de importación 0008-2015, correspondiente a exoneración de impuestos deportivos, presentada por la Federación Costarricense de Tenis de Mesa. Se autoriza a la señora Alba Quesada Rodríguez, a firmar los formularios correspondientes.

Ingresar el señor Alexander Zamora.

2. La señora Carolina Mauri presenta para aprobación la Guía de Atención al usuario del ICODER, la cual cuenta con la aprobación de la Dirección Nacional.

**ACUERDO N° 13** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba la Se Guía de Atención al Usuario del ICODER. Publíquese. **ACUERDO FIRME**

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

### CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



3. La señora Carolina Mauri presenta oficio DN-2737-11-2015, mediante el cual la Dirección Nacional emite un dictamen y recomienda otorgar Declaratoria de Utilidad Pública a la Federación Costarricense de Voleibol, de acuerdo a:

La Federación Costarricense de Voleibol, cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley 7800 para el otorgamiento de la Declaratoria de Utilidad Pública ya que:

- a.1 Fundamentan las razones por las cuales consideran que la actividad que realizan dentro del deporte es de interés para el Estado.
- a.2 Cumplen con la presentación de un informe de funciones y/o resultados de los últimos cinco años.
- a.3 Se presenta la Certificación del Contador Público Autorizado en la cual se indica que los libros Legales y Registros Contables de la Entidad Deportiva se encuentran al día.
- a.4 Presentan el compromiso del Representante Legal de la Entidad solicitante de presentar anualmente a la administración del ICODER un informe de los beneficios obtenidos por el privilegio otorgado.
- a.5 La Federación Costarricense de Voleibol no tiene deudas con la CCSS ni con FODESAF.

Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 13 BIS** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda otorgar la Declaratoria de Utilidad Pública a la Federación Costarricense de Voleibol. El costo de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta debe asumirlo la Federación Costarricense de Voleibol. **ACUERDO FIRME**

4. La señora Carolina Mauri presenta oficio DD-DRD-0918-11-2015, suscrito por los señores Gabriela Schaer Araya y Roberto Solano Venegas, del Area de Deportes mediante el cual solicitan la aprobación de la asignación presupuestaria de ₡ 110.000.000.00 (ciento diez millones de colones) al Comité Olímpico Nacional para cubrir los gastos de preparación de los atletas de los eventos del ciclo olímpico, equipo multidisciplinario y de gestión.

**ACUERDO N° 14** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda asignar 110.000.000.00 (ciento diez millones de colones) al Comité Olímpico Nacional para cubrir los gastos de preparación de los atletas de los eventos del ciclo olímpico, equipo multidisciplinario y de gestión. **ACUERDO FIRME**

#### ARTICULO V ASUNTOS DE LSO SEÑORES DIRECTORES

##### 1. Asuntos de la señora Virginia Murillo Murillo.

- 1.1 La señora Virginia Murillo solicita una audiencia para que la Dirección de



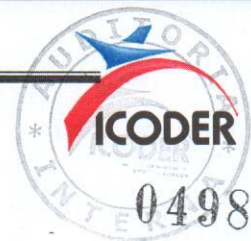
**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

## CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



Promoción de la Salud realice una exposición del proyecto "Ponéle a la vida".

**ACUERDO N° 15** Conceder audiencia a los representantes de la Dirección de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud para que realicen una exposición del proyecto "Ponéle a la vida".

### 2. Asuntos de la señora Alicia Vargas Porras.

2.1 La señora Alicia Vargas menciona que ya se giró la orden de comprar de un terreno para la ubicación del Colegio Deportivo de Limón.

La señora Carolina Mauri menciona que en días pasados atendió al Diputado Danny Heiling, quien quería tratar el tema de la donación del Estadio Nuevo de Limón al Ministerio de Educación Pública.

La señora Carolina Mauri solicita a la señora Alicia Vargas que presente el criterio por el cual el Ministerio de Educación pública no realizó la construcción de Colegio Deportivo en los terrenos aledaños al Estadio Nuevo.

La señora Alicia Vargas indica que traerá la información en la próxima sesión ordinaria.

**ACUERDO N° 16** Se da por recibida la información.

### 3. Asuntos del señor Jorge Hodgson Quinn.

3.1 El señor Jorge Hodgson solicita a la dirección Nacional que se reconsidere la asignación de un espacio para utilizar como oficina de enlace con los Comités Cantonales de Deportes y Recreación. Considera que se debe tener una comunicación más oportuna y se requiere que una persona sea el enlace entre el ICODER y los Comités.

**ACUERDO N° 17** Solicitar a la Dirección Nacional que analice la posibilidad de la asignación de una oficina y personal para la coordinación directa con los Comités Cantonales de Deportes y Recreación.

Se da por concluida la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

M.Sc. Carolina Mauri Carabaguías  
PRESIDENTA

Lic. Jorge Hodgson Quinn  
SECRETARIO



**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)